

SOCIEDAD PORTAFOLIO S. A.

**PROYECTO DE CAPÍTULO DEL INFORME PERIÓDICO DE FIN DE EJERCICIO DEDICADO A
LAS PRÁCTICAS, POLÍTICAS, PROCESOS E INDICADORES EN RELACIÓN CON LOS
ASUNTOS SOCIALES Y AMBIENTALES, INCLUIDOS LOS CLIMÁTICOS**

2024

1. Descripción de los procedimientos implementados para la identificación de la información material.

Sociedad Portafolio S. A. (la “Sociedad”) fue constituida el 14 de diciembre de 2023 con ocasión de la escisión simétrica por creación de Grupo Nutresa S.A., la cual fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas de dicha sociedad el 18 de septiembre de 2023. La inscripción de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores fue autorizada por medio de la Resolución No. 2314 del 27 de diciembre de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta resolución quedó en firme el 4 de enero de 2024, adquiriendo consecuentemente la Sociedad la calidad de emisor de valores el 5 de enero de 2024, según información pública contenida en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que durante el 2023 la Sociedad únicamente operó por un periodo de tiempo reducido, la Sociedad no contaba con procedimientos definidos en políticas o documentos similares, implementados para la identificación de la información material de que trata la Circular Externa No. 031 del 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Sociedad —la cual corresponde esencialmente a la de un portafolio de inversión— y considerando que sus activos están conformados básicamente por participaciones accionarias en Grupo Sura S. A. y Grupo Argos S. A., emisores de valores con altos estándares en materia de sostenibilidad y aspectos ASG, es dable afirmar que la Sociedad durante el 2023 estuvo enfocada en mantener sus inversiones en compañías que tuvieran como uno de sus pilares fundamentales la sostenibilidad. En tal medida, durante los limitados días de su existencia en el 2023, la Sociedad propendió por una gestión adecuada de los asuntos ambientales, sociales, de gobernanza y, en general, de sostenibilidad.

Para el año 2024, la Sociedad buscará la manera de establecer una metodología de medición de la materialidad en asuntos de sostenibilidad que se ajuste a los estándares exigidos por la normatividad aplicable, siempre teniendo como referentes la realidad de la Sociedad, su naturaleza, complejidad, tamaño, madurez y demás aspectos relacionados.

2. Descripción de la información material identificada y las razones que sustentan su materialidad.

Durante el año 2023, la Sociedad no identificó información material que estuviera relacionada con los actuales y futuros impactos, positivos y negativos, que generan los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en su situación financiera de la Sociedad. A propósito de esto, se hace énfasis en lo descrito en la sección anterior, relativo a la constitución de la Sociedad el 14 de diciembre de 2023 y su reducida operación durante dicho año.

La determinación de que durante el periodo anterior no se presentó información material se encuentra fundamentada en el hecho de que, entre el 14 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, no se presentaron situaciones en materia de asuntos sociales y ambientales relacionadas con las únicas dos inversiones de la Sociedad, los rendimientos asociados a las mismas, la estructura corporativa de la Sociedad, sus proveedores de servicios o cualquier otra situación relacionada con la operación de la Sociedad que pudieran generar un impacto material en su situación financiera.